

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/660

A: 11 ENE 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

REF.: Solicita subvención que indica para 1993.

SANTIAGO, enero 08 de 1993.

A : S.E. el Presidente de la República.
 DE : Dr. Luis Monasterio Aljaro
 Presidente Fundación Dr. Alfredo Gantz Mann.

La Fundación Dr. Alfredo Gantz Mann, es una institución privada sin fines de lucro dotada de Personalidad Jurídica según Decreto Supremo Nº 969 de 1978 del Ministerio de Justicia.

En atención a que esta Fundación realiza un intenso programa de atención gratuito a nivel nacional altamente especializado que ha beneficiado a esta fecha con más de 34.500 prestaciones de salud a los niños que presentan fisura de labio y paladar y otras deformidades craneofaciales severas, requiere contar con recursos que hagan posible su continuidad.

Al efecto, se estima necesario solicitar a V. E. tenga a bien disponer se otorge a esta Fundación una subvención de \$2.000.000 mensuales a contar de este año, con cargo al capítulo 01, programa 02, subtítulo 25, ítem 31, asignación 002 de la Tesorería Provincial de Santiago.

FUNDACION GANTZ



FUNDACION DR. ALFREDO GANTZ M. PRO-AYUDA AL NIÑO FISURADO

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. nuestros agradecimientos por su constante preocupación por los niños malformados de escasos recursos.

Saluda atentamente a V. E.,


DR. LUIS MONASTERIO ALJARO
Presidente.